
Boletín N°51

Septiembre 2015



Centro Europa - Tercer Mundo
Centre Europe - Tiers Monde
Europe - Third World Centre

6, rue Amat,
1202 Ginebra/Suiza
Tél.: +41(0)22 731 59 63
Fax: +41(0)22 731 91 52
www.cetim.ch
contact@cetim.ch

" No existe un mundo desarrollado y otro subdesarrollado, sino un solo mundo maldesarrollado "

EDITORIAL

Un año después de la histórica decisión del Consejo de derechos humanos de abrir negociaciones sobre normas internacionales vinculantes para poner fin a la impunidad de las empresas transnacionales, el grupo de trabajo intergubernamental creado a dicho efecto pudo llevar a cabo su primera reunión del 6 al 10 de julio en Ginebra.

Es cierto que no se trata más que del inicio de un largo proceso. Pero ya es un éxito importante a la vista de las numerosas maniobras y presiones de los países occidentales, con la Unión Europea a la cabeza, hasta el último minuto con el fin de bloquear el proceso.

El CETIM estuvo presente al lado de la Campaña Mundial para desmantelar el poder corporativo y poner fin a la impunidad, una red internacional que agrupa más de 200 movimientos sociales, sindicatos y organizaciones representando a víctimas y comunidades afectadas de todo el mundo.

En este boletín "especial ETNs" volvemos sobre esta primera sesión del grupo de trabajo, la movilización de los movimientos sociales y las propuestas presentadas con la Campaña Mundial.

Este boletín presenta también los resultados de las gestiones realizadas por el CETIM en el Consejo de Derechos Humanos en apoyo del sindicato Sinaltrainal (Colombia) y de las víctimas de Chevron en Ecuador.

Les invitamos a visitar nuestra nueva página web (www.cetim.ch) donde encontrarán toda esta información así como numerosos documentos relevantes.

¡Buena lectura!

EMPRESAS TRANSNACIONALES

ÉXITO DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LAS NACIONES UNIDAS

La primera sesión del Grupo de trabajo intergubernamental encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante para regular las actividades de las empresas transnacionales (ETNs) y otras empresas pudo celebrarse del 6 al 10 de julio de 2015 a pesar de las maniobras de los países occidentales. El CETIM estaba presente junto con la Campaña mundial para dismantelar el poder corporativo y poner fin a la impunidad para hacer escuchar las demandas de los movimientos sociales, de las víctimas y de las comunidades afectadas.

Recuérdese que el Consejo de derechos humanos creó a este Grupo de trabajo intergubernamental en junio de 2014 con el mandato de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante para regular, en el marco del derecho internacional de los derechos humanos, las actividades de las empresas transnacionales (ETNs) y otras empresas. Se trataba de una decisión histórica, después de décadas de debates e intentos estériles en las Naciones Unidas.

La resolución se adoptó a raíz de una iniciativa de Ecuador y Sudáfrica, por una estrecha mayoría del Consejo de derechos humanos, con el apoyo de los países del Sur, y con la fuerte oposición de los

países occidentales que se negaban y siguen negándose a cualquier regulación vinculante en este ámbito. Esta iniciativa del Consejo de derechos humanos puede contribuir a poner fin a la impunidad de las ETNs por las violaciones de derechos humanos cometidas, en particular en el Sur, y así mejorar a largo plazo y a escala mundial la protección y el respeto de los derechos humanos.

La resolución adoptada por el Consejo de derechos humanos define el programa de trabajo del Grupo de trabajo intergubernamental para las dos primeras sesiones. Deben ser dedicadas a la discusión sobre el contenido, el alcance, la naturaleza y la

forma del futuro instrumento internacional. Y en la tercera sesión, las negociaciones comenzarán verdaderamente con relación al contenido del

"decisión histórica después de décadas de debates estériles en las NNUU"

instrumento jurídicamente vinculante, sobre la base de una propuesta que habrá sido preparada por la Presidente-Relatora del Grupo de trabajo intergubernamental.

Al inicio de la primera sesión, el lunes 6 de julio, la Embajadora de Ecuador, la Sra. María Fernanda Espinosa, ha sido elegida a la Presidencia del Grupo de trabajo intergubernamental. En sus primeras palabras como Presidente-Relatora, la Sra. Espinosa recordó que "en el ámbito de las Naciones Unidas el debate sobre un marco regulatorio para las empresas

transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos se remonta a más de cuarenta años y es sobre esa base que iniciamos hoy día una nueva etapa en la que por primera vez se llevará a cabo una negociación intergubernamental en este tema". También destacó que "en un mundo en el que alrededor del 80% de bienes es producido de forma deslocalizada, a través de cadenas de producción ubicadas en diferentes jurisdicciones territoriales, es importante en el ámbito de los derechos humanos, contar con reglas generales y universales, cuyo cumplimiento brinde seguridad en beneficio de todos: de los Estados, de las empresas y sobre todo, de los seres humanos que pueden correr el riesgo de que sus derechos sean menoscabados por acciones empresariales indebidas".

A continuación la Sra. Victoria Tauli Corpuz, Relatora especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, fue invitada a presentar una declaración de apertura. Sumó su voz a las de otros Relatores especiales (sobre la salud y la libertad de asociación) y Exper-



Una delegada de la Campaña mundial después de la victoria al Consejo de los derechos humanos en junio de 2014

tos independientes (sobre la deuda externa y los derechos humanos, y sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo) de las Naciones Unidas quienes se pronunciaron a favor de normas vinculantes a nivel internacional para poner fin a la impunidad de las ETNs.

La Sra. Corpuz destacó que “las actividades a gran escala de las empresas constituyen hoy una de las causas principales de abuso de los derechos de los pueblos indígenas en todas partes del mundo.” Añadió que “la tendencia es al fortalecimiento de la domina-

acuerdos internacionales de comercio e inversión proce- der los Estados cuando pasan leyes a favor de una mejor protección de los derechos humanos y del medio ambiente.” Por consiguiente, la Sra. Corpuz manifestó su apoyo a un instrumento internacional jurídicamente vinculante “para contribuir a llenar los vacíos y corregir las asimetrías en el derecho internacional, [y] mejorar el acceso a la justicia para las víctimas.”

Después de esta intervención, la Sra. Embajadora María Fernanda Espinosa introdujo el programa de trabajo de la semana. Este programa había sido concertado previamente de manera informal con los miembros de los distintos grupos regionales así como las organizaciones de la sociedad civil. La

propuesta fue estructurar la reunión en torno a siete sesiones temáticas (media jornada por sesión), con cada vez un grupo de expertos para introducir el debate enseguida la posibilidad para las delegaciones de los Estados y de la sociedad civil de intervenir, hacer escuchar sus posiciones, propuestas o demandas, y hacer preguntas a los expertos.

El primer panel propuesto se refirió a los principios en los cuales debería basarse el futuro tratado. Luego se propusieron dos paneles sobre el alcance del instrumento, uno sobre el problema de los actores que serían focalizados (empresas transnacionales o todas las em-



La Embajadora de Ecuador, la Sra. María Fernanda Espinosa, en sus primeras palabras como Presidente-Relatora.

presas) y otro sobre los derechos humanos que serían abordados por el instrumento. Por último, siguieron cuatro paneles sobre el contenido del futuro instrumento, el primero relativo a las obligaciones de los Estados, el segundo sobre las responsabilidades de las ETNs y otras empresas, el tercero sobre las disposiciones jurídicas para asegurar la responsabilidad de las ETNs y otras empresas y el cuarto sobre los mecanismos para garantizar el acceso a la justicia a nivel nacional e internacional. Estamos todavía lejos de una modalidad de negociaciones interguber-

namentales, el objetivo de esta primera sesión era más bien, como se estipulaba en la resolución adoptada por el Consejo de derechos humanos, de tener un primer intercambio constructivo, de recurrir al asesoramiento y conocimientos de expertos independientes, para permitir a las distintas delegaciones informarse, en relación con algunos de los principales temas relativos a la forma, a la naturaleza, al alcance y al contenido del futuro instrumento, con el fin de preparar el terreno para la segunda sesión del Grupo de trabajo intergubernamental.

"proteger los derechos humanos y responsabilizar a las ETNs por sus actos"

ción de las empresas sobre la economía mundial y este papel supera las capacidades de los sistemas nacionales para controlar eficazmente sus actividades”. La Sra. Corpuz destacó que por una parte “los inversores extranjeros y las empresas transnacionales se benefician de numerosos derechos y de fuertes mecanismos para hacerlos respetar [mientras que] las normas nacionales y mundiales relativas a la responsabilidad de las empresas transnacionales y otras empresas son de carácter no vinculante.”

Aún peor, “la realidad hoy para muchas comunidades y Estados en todas partes del mundo es que las empresas pueden en el marco de los

Intento de bloquear el proceso

Sin embargo, la Unión Europea aprovechó la oportunidad de la aprobación del programa de trabajo para intentar bloquear la sesión y hacer fracasar el proceso. Cabe recordar que la Unión Europea se había opuesto en bloque a la adopción de la resolución en el Consejo de derechos humanos y había expuesto una serie de condiciones para participar en el Grupo de trabajo intergubernamental, en particular nombrar a un “Presidente neutro”, no limitar el alcance del instrumento sólo a las empre-

sas transnacionales, reafirmar el compromiso de todos para poner en práctica los Principios Rectores de Ruggie, y garantizar que se movilizará los conocimientos necesarios y que la sociedad civil y los representantes de las empresas sean consultados adecuadamente. Entre estas condiciones, la referida al nombramiento de un Presidente neutro para el Grupo de trabajo, entendiéndose ni Ecuador ni Sudáfrica, había generado un malestar en el círculo de los diplomáticos en el Palacio de las Naciones, in-

cluso en algunos países miembros de la UE. En efecto, es costumbre que la Presidencia de un Grupo de trabajo intergubernamental la asuma el representante del país que presentó la resolución al Consejo de derechos humanos, en ese caso Ecuador o SudÁfrica. Todos los grupos de trabajo intergubernamentales están presididos por Embajadores representantes de los Estados pero en este caso preciso la UE exigía una Presidencia neutra. ¿Y por "neutro" se debe comprender "bajo su control", o bajo la influencia de las empresas transnacionales?

También sabemos que desde la decisión del Consejo de derechos humanos en junio de 2014, la UE ejerció a nivel bilateral toda una serie de presiones sobre el Ecuador y SudÁfrica para que no tomen la Presidencia del Grupo de trabajo y abandonen su iniciativa. Estas maniobras fracasaron, gracias a la fortaleza de los Gobiernos ecuatorianos y sud-africanos que se mantuvieron firmes.

Sin embargo, la UE volvió a la carga en el momento de la aprobación del programa de trabajo, para exigir un panel adicional sobre la aplicación de los Principios Rectores (aunque esto no es parte

del mandato del Grupo de trabajo) y para que el programa de trabajo se refiera explícitamente a todas las empresas y no sólo a las empresas transnacionales.

Debe recordarse a este respecto que la resolución adoptada por el Consejo de derechos humanos establece que el instrumento se centrará en las empresas transnacionales y las otras empresas, pero una nota de pie de página clarifica que por "otras empresas" se en-

"la UE abandonaba la sala y no reaparecería más durante toda la semana"

tiende aquellas cuyas actividades tienen un carácter transnacional.

La sesión fue suspendida durante varias horas hasta que finalmente se encontró un compromiso. Un panel adicional sobre los principios rectores de Ruggie iba a ser añadido pero ningún cambio se haría en la redacción relativa al alcance del instrumento. ¡Con algunas horas de retraso, por lo tanto, la sesión

realmente podría comenzar... mientras que la delegación de la Unión Europea abandonaba la sala y no reaparecería más durante toda la semana! Probablemente habían alcanzado su objetivo de intimidar y perturbar los debates. Los dos primeros días fueron un tanto, caóticos puesto que fue necesario recuperar la media jornada perdida a causa de las maniobras de la Unión europea.

Sería injusto lanzar la piedra únicamente a la Unión Europea ya que si bien algunos países occidentales, como Suiza, participaron como "observadores", la mayoría de ellos simplemente boicotearon la sesión. Si la oposición implacable de los países del Norte al proceso no fue una sorpresa, siempre es preocupante de constatar que estos mismos países que son tan proactivos cuando se trata de promover los intereses de las ETNs negociando nuevos tratados de libre comercio e inversión, son tan reacios cuando se trata de pro-



La sede vacía de la Union Europea en la reunion del grupo de trabajo

teger los derechos humanos y responsabilizar a las empresas transnacionales por sus actos. Aparte los países occidentales, la participación fue bastante honorable para este tipo de Grupo de trabajo intergubernamental. Los grandes países emergentes estaban presentes, China, la India, Brasil, Rusia y SudÁfrica a la cabeza. También hubo una buena presencia de los países latinoamericanos, asiáticos y africanos. En total una cincuentena de delegaciones estuvo presentes en la sala a lo largo de la semana, principalmente para escuchar los expertos y evaluar las posiciones de unos y otros.

Presencia de los movimientos sociales

Hubo una fuerte presencia de la sociedad civil, en particular un buen número de representantes de los movimientos sociales, víctimas y comunidades afectadas del Sur, y activamente pudieron participar, a pesar de las maniobras de la Unión Europea. El CETIM estuvo presente, junto con la Campaña mundial para dismantelar el poder corporativo y poner fin a la impunidad, una red internacional que agrupa más de 200 movimientos sociales, redes y organizaciones de víc-

timas y comunidades afectadas del mundo entero, al cual el CETIM presta su apoyo para la participación en los trabajos del Grupo de trabajo intergubernamental. Una cincuentena de delegados de la Campaña mundial se desplazó a Ginebra. Organizamos conjuntamente una semana de movilización contra la impunidad de las ETNs, que culminó en una gran manifestación el miércoles por la noche y una presencia permanente a lo largo de la semana en la plaza de las Na-



Delegados del CETIM y de la Campaña Mundial durante el grupo de trabajo en el Palais des Nations.

LAS 8 PROPUESTAS DEL CETIM Y DE LA CAMPAÑA MUNDIAL

1. **Enfocarse en las ETNs** y llenar los vacíos a nivel internacional, que hacen posible que las ETNs eludan las legislaciones nacionales y violen los derechos humanos con total impunidad.

2. **Reconocer la obligación de las ETNs de respetar todos los derechos humanos**, en particular todas las normas nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, trabajo y medio ambiente.

3. **Reafirmar la obligación de los Estados de proteger contra las violaciones de derechos humanos** cometidas por las ETNs y codificar sus obligaciones extraterritoriales en la materia.

4. **Reafirmar la superioridad jerárquica de las normas de derechos humanos sobre los tratados de comercio y de inversión**, y elaborar obligaciones específicas de los Estados en este sentido.

5. **Establecer la responsabilidad civil y penal** de las ETNs y de sus directivos, y su **responsabilidad solidaria** por las actividades de sus filiales, proveedoras, licenciatarios y subcontratistas.

6. **Incluir disposiciones con relación a las obligaciones de las instituciones económicas y financieras regionales y internacionales**, en particular el FMI y el Banco Mundial.

7. **Establecer mecanismos a nivel internacional para hacer respetar el tratado y para controlar su aplicación**, en especial un órgano de tratado, un centro público para el control de las ETNs y una Corte Mundial sobre las ETNs y los derechos humanos.

8. **Proteger el proceso de la influencia de las ETNs** y tomar medidas para que las organizaciones de la sociedad civil, puedan participar de manera efectiva en el proceso.



Conferencia paralela del CETIM y de la Campaña mundial

ciones, con numerosas actividades, talleres y animaciones. La semana de movilización también se posicionó bajo el tema de las luchas contra la privatización de los servicios, en particular de los servicios públicos, ya que al mismo tiempo se desarrollaba en la Misión de Australia una nueva ronda de las negociaciones sobre el Acuerdo sobre el comercio de servicios (TiSA) que va aún más seguir reforzando la impunidad y la omnipotencia de las ETNs.

El CETIM y la Campaña mundial participaron activamente en la sesión del Grupo de Trabajo y presentaron una serie de propuestas. Una comunicación escrita con ocho propuestas con relación a la naturaleza, el alcance, la forma y el contenido del futuro

instrumento internacional vinculante fue formalmente enviada y presentada al Grupo de trabajo en nombre de la Campaña mundial.

Esta comunicación fue firmada por más de 100 organizaciones y movimientos sociales del mundo entero, incluyendo el movimiento internacional campesino La Vía Campesina y la central internacional de los sindicatos de los servicios públicos (Internacional de Servicios Público). Fue trabajada con el apoyo del CETIM, en base a las propuestas contenidas en el proyecto del Tratado de los pueblos de la Campaña mundial y los resultados de un seminario de expertos organizado en mayo de 2015.

La sesión se concluyó el viernes 10 de julio de 2015, con

la aprobación del informe, y siempre en ausencia de la Unión Europea y de los principales países occidentales. Nada ha sido decidido en esta etapa, y los debates reanudarán durante la segunda sesión, probablemente en un formato un poco más de "negociaciones". Pero el simple hecho de que este primer periodo de sesiones del grupo de trabajo haya podido tener lugar ya es un éxito! Es sin duda el principio de un proceso largo, pero ya es un gran paso adelante. Por primera vez, y después de más de 40 años de intentos fallidos en Naciones Unidas, negociaciones intergubernamentales se abren sobre nuevas normas vinculantes para poner fin a la impunidad de las empresas transnacionales.

Sólo en el tercer periodo de sesión, probablemente en el año 2017, el Presidente del Grupo de trabajo tendrá que proponer un proyecto de texto con propuestas relativas a los elementos que debería contener el futuro tratado, y las

negociaciones intergubernamentales entrarán en el meollo del tema.

Mientras tantos, el informe de la primera sesión se presentará al Consejo de derechos humanos en junio de 2016 y un segundo periodo de sesión del Grupo de trabajo intergubernamental se llevará a cabo, en marzo de 2016. En la conclusión del informe, la Embajadora de Ecuador manifestó su intención de organizar consultas informales en el período intersesional y de trabajar en la elaboración de un nuevo programa de trabajo que se presentará y se discutirá en la próxima sesión. Por lo tanto, hasta la reunión de 2016.



Marcha contra TiSA y la impunidad de las ETNs

EMPRESAS TRANSNACIONALES

LA ONU PIDE CUENTAS A COLOMBIA POR LOS ATAQUES SUFRIDOS POR SINALTRAINAL

Tras la intervención del CETIM, los procedimientos especiales del Consejo de derechos humanos han escrito al gobierno colombiano para pedirle cuentas con relación a los numerosos ataques sufridos por el sindicato SINALTRAINAL. Hasta ahora, el gobierno colombiano no dio una respuesta satisfactoria a los hechos mencionados por los Relatores especiales.

SINALTRAINAL es un sindicato que representa a los trabajadores de la industria agroalimentaria de Colombia, entre otros a los de Nestlé y Coca Cola, y que paga un alto precio por su lucha a favor de los derechos de los trabajadores, concretamente con 25 sindicalistas asesinados desde 1986 y decenas de sindicalistas amenazados, agredidos, desplazados, exiliados o encarcelados por falsas acusaciones.

Colombia es probablemente el peor país del mundo para ser sindicalista. Entre los años 2000 y 2010, cerca de 1.000 dirigentes sindicales fueron asesinados en Colombia. Dos tercios de los sindicalistas asesinados en el mundo están en Colombia, y la impunidad prevalece en el 95% de los casos..

El CETIM colabora con SINALTRAINAL desde hace muchos años y ofrece su apoyo para el acceso a los mecanismos de protección de los derechos humanos de las NNUU en Ginebra. En junio de 2014, el CETIM presentó una declaración escrita al Consejo de derechos humanos relativa al caso de Coca Cola en Colombia. Un representante de SINALTRAINAL pudo viajar a Ginebra para dar su testimonio sobre los ataques constantes contra el derecho laboral y los derechos sindicales, y para denunciar el asesinato de más de diez sindicalistas así como los supuestos vínculos entre Coca Cola y los grupos paramilitares.

En septiembre de 2014, el CETIM hizo llegar a los Relatores especiales de las NNUU

tres comunicaciones para alertarles de los numerosos ataques sufridos por el sindicato SINALTRAINAL y para solicitar su intervención urgente ante el gobierno colombiano para que haga terminar los ataques permanentes de estas empresas contra los de-

"la impunidad prevalece en el 95% de los casos"

rechos de los trabajadores y los derechos sindicales en Colombia. El CETIM también solicitaba a los Relatores especiales que intervinieran ante los gobiernos de Estados Unidos y de Suiza, donde Coca Cola y Nestlé tienen su sede.

Tras esta intervención del CETIM, los Relatores especiales, enviaron una comunicación urgente al gobierno colombiano en diciembre de 2014 para expresar su preocupación por los supuestos asesinatos, ataques y actos de intimidación contra los sindicalistas de SINALTRAINAL y recordar al gobierno colombiano sus obligaciones en materia de protección de los derechos humanos.

El gobierno de Colombia no dio una respuesta satisfactoria a los hechos mencionados por los Relatores especiales y tampoco proporcionó toda la información solicitada. En su informe al Consejo de derechos humanos, los Relatores especiales lamentaron "no haber recibido información sobre el estado de las investigaciones y medidas de protección adoptadas ..." y manifestaron su preocupación "por la persistente situación de inseguridad en la que operan muchos de los defensores, sindicalistas y activistas sociales en Colombia y por el alto grado de impunidad que impera respecto de las ejecuciones extrajudiciales y amenazas de muerte contra los mismos".

El CETIM sigue de cerca este caso y continuará apoyando la lucha de SINALTRAINAL. Actualmente está trabajando en una nueva comunicación a los Relatores especiales de las NNUU, a la vez que prepara una queja contra el estado colombiano ante el Comité de derechos humanos por su responsabilidad en el asesinato de un sindicalista de SINALTRAINAL que trabajaba para Coca Cola.



Javier Correa, presidente de Sinaltrainal, en junio 2014, Ginebra

EMPRESAS TRANSNACIONALES

CHEVRON DENUNCIADO POR LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN ECUADOR

Una delegación de la Unión de Afectados por las Operaciones de la Petrolera Texaco-Chevron en Ecuador (UDAPT), participó en la 29ª sesión del Consejo de derechos humanos en junio de 2015 en Ginebra para denunciar la campaña sucia que lleva a cabo la empresa transnacional con el objetivo de criminalizar a las víctimas y silenciar a sus defensores.

El caso Chevron se refiere al litigio que mantienen desde más de 22 años, comunidades indígenas y campesinas en Ecuador en contra de la empresa transnacional Chevron para exigir justicia y reparación por los daños causados en 26 años de explotación petrolera en la Amazonia ecuatoriana. "Lo peor es que esta contaminación no resultó de un accidente sino del uso intencional de técnicas y tecnologías obsoletas por parte de la petrolera para incrementar sus ganancias" dijo Maria Eugenia Garces, representante de la UDAPT.

A pesar de las sentencias de las Cortes ecuatorianas que condenaron Chevron a pagar

"criminalizar las víctimas y silenciar a sus defensores"

9.500 millones de dólares por ser la causante intencional del peor desastre ambiental de la historia de la humanidad, la petrolera esta negando su responsabilidad y dedica enormes esfuerzos y recursos

CHEVRON EN ECUADOR

26 años de explotación petrolera en la Amazonia ecuatoriana

450.000 hectáreas de una de las zonas del planeta más ricas en biodiversidad, destruyendo las condiciones de vida y de subsistencia de sus habitantes

16 mil millones de galones de aguas tóxicas se vertieron en los ríos

880 fosas de desechos de hidrocarburos abiertas

235 mil millones de pies cúbicos de gas natural quemados libremente. La muerte de centenares de personas y un incremento súbito de las tasas de cáncer y otros graves problemas de salud

60 firmas y 2.000 abogados, agencias de relaciones públicas y lobistas "para desarrollar su estrategia, la cual se basa en buena parte en intimidar y amedrentar hasta lograr silenciar a toda persona que intente alzar su voz en apoyo de las comunidades afectadas", explico Maria Eugenia Garces.



a desconocer el fallo, perseguir a las víctimas y silenciar a sus defensores. El abogado principal de Chevron dijo públicamente en mayo de 2009 que iban a "pelear hasta que se congela el infierno y entonces [seguirán] peleando sobre el hielo"

La delegación presentó una declaración escrita (disponible sobre www.cetim.ch) y oral en el plenario del Consejo de derechos humanos y participó a un evento paralelo organizado por el CETIM. Eduardo Toledo abogado de las víctimas en la Corte penal internacional destacó: "la puesta en escena de una campaña judicial en Estados Unidos y en los países a los que recurren los demandantes, para calificar de fraude la senten-

cia ecuatoriana y convertir a las víctimas en criminales y en inocente a la petrolera, sólo con el fin de alejar temporalmente el resultado al que tarde o temprano llegaremos: la reparación de los territorios ecuatorianos".

En febrero del 2011, Chevron presentó una demanda en una Corte de Nueva York acusando a los Ecuatorianos y sus colaboradores de extorsión. En la sentencia emitida se considera que la sentencia contra Chevron en Ecuador es producto de fraude y que las campañas publicitarias, la creación de páginas web, blogs y la realización de pedidos a oficiales del gobierno por parte de las ONG, podían ser parte de una extorsión criminal de estas. Esta sentencia fue apela-

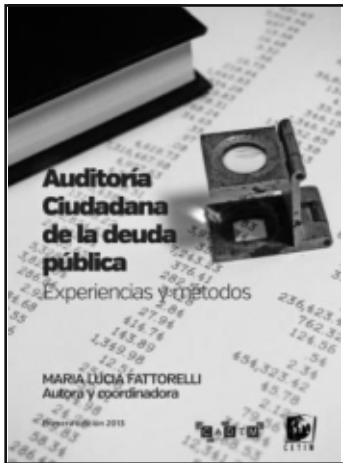
da en julio de 2014 pero ya tuvo consecuencias adversas para las víctimas y sus defensores: criminalizarlos, deprivarlos de apoyos financieros y arrojar la sospecha sobre su integridad y credibilidad.

Frente a esas evidencias de violaciones de derechos humanos por Chevron, se ha solicitado la intervención urgente del Consejo de derechos humanos y de sus procedimientos especiales para que cesen esos ataques y se cumpla con la sentencia de las cortes ecuatorianas.

PUBLICACIONES

EDICIONES DEL CETIM

Auditoría ciudadana de la deuda pública.
Experiencias y métodos
Maria Lucia Fatorelli



Una guía elaborada con el trabajo de colaboradores de distintas partes del mundo para inspirar la movilización social hacia la realización de auditoría ciudadana de la deuda pública con transparencia y participación de la sociedad, a fin de revelar la verdad sobre el "sistema de la deuda" que somete a la mayoría de los países y pueblos.

Precio : CHF 10.- / € 10.- 264 p.
Co-edición CETIM, CADTM, 2015
ISBN 978-2-88053-110

EN DIFUSIÓN

La vérité sur la dette grecque
Rapport de la commission pour la vérité sur la dette publique grecque



En abril de 2005, el Parlamento griego puso en marcha una comisión para establecer la verdad sobre la deuda griega. He aquí el informe, apasionante e iconoclasta ya que se cuestiona las ideas recibidas. Efectivamente, este informe es el resultado de investigaciones rigurosas sobre el origen de esta deuda y su evolución sobre todo desde 1990. Analiza las razones reales de su aumento y la forma en la que se contra-

Precio : CHF 15.- / € 15.- 208 p.
Difusión: contactar el CETIM
ISBN 979-10-209-0352-5
Solamente en francés

jo. Aporta luz sobre las dramáticas consecuencias sobre la población y la economía de las políticas dictadas por la Troika con el pretexto de "resolver" los problemas de Grecia. Un documento abrumador que nos permite entender la crisis europea desde dentro."

APOYE AL CETIM

¿QUIENES SOMOS?

El CETIM es un centro de investigación y publicación sobre las relaciones Norte-Sur y una organización activa en la ONU para defender y promover los derechos económicos, sociales y culturales, y el derecho al desarrollo. Pretende servir de interfaz para difundir los análisis y propuestas de los movimientos sociales del Sur y del Norte.

VUÉLVASE MIEMBRO

HAGA UNA DONACIÓN

CCP 12-19850-1

IBAN: CH 90 0900 0000 1201 9850 1

SWIFT/BIC: POFICHBEXX

PARTICIPE

- a los debates, conferencias y campañas;
- comprando o difundiendo nuestros libros;
- haciendo trabajo voluntario o una pasantía.

CETIM

6, rue J.-C. Amat,

1202 Ginebra/Suiza

Tel.: +41(0)22 731 59 63

Fax: +41(0)22 731 91 52

www.cetim.ch

contact@cetim.ch



Centre Europe-Tiers Monde



@cetim_cetim